



Aguaray (S), 18 NOV 2022

RESOLUCIÓN N° 2107-022

VISTO:

El viaje realizado por parte del Personal Perteneciente a la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, la Sra. Aroz Mariela L.P. N° 504, a la Ciudad de Salta Capital, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Municipal N° 1986 – 2022, se autoriza un día de viatico a la Ciudad de Salta, para la Agente Municipal Sra. Aroz, Mariela con el objetivo de presentar la rendición de los Programas “Pan Casero, TAIS y Comer en Familia”.-

Que, para su traslado solicitó el reconocimiento de pasajes lo cual no fue contemplado en la Resolución mencionada ut supra, por lo que se requiere reconocer el mismo con el fin de que la Agente pueda realizar la rendición correspondiente.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de traslado a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL
 LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1º.- **RECONOCER** el traslado a la Ciudad de Salta Capital, por parte de la Agente Municipal perteneciente a la Dirección de Acción Social, Sra. Aroz Mariela L.P. N° 504, correspondiente al día 02 de Noviembre del presente año, conforme lo expuesto en Resolución Municipal N° 1986 – 2022.-

Art.2º.- **AUTORIZAR** a la Agente Municipal Sra. Aroz Mariela L.P. N° 504, a realizar la rendición de los pasajes correspondientes al viaje de comisión de servicios realizado.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

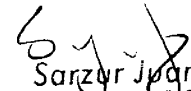
Nof.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho
 Ejecutivo



Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán


 Sarzor Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
 Sonia Y. Chauque

